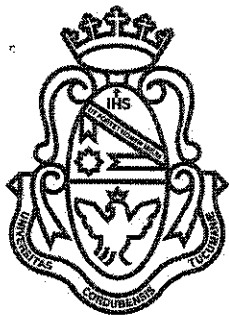


Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP:EXP-UNC: 22083/2014

CÓRDOBA, **06** MAY 2014

**VISTO** el recurso de apelación interpuesto por el señor Agustín Martina, invocando su calidad de apoderado de la Asociación Participación y Reforma en contra de lo resuelto por la H. Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales mediante Acta nro. 7/2014 por cuanto la misma resuelve: **a)** incorporar al padrón de egresados para la presente elección de claustro, entre otros a los señores: MADOERY LAURA ALICIAS, D.N.I. 12.998.827 y JULIO NORMA BEATRIZ, D.N.I. 11.142.934, expresa que las fichas de inscripción de las nombradas no se encuentran firmadas de puño y letra por los interesadas, sino que su firma ha sido impresa, alega que esto viola la Ordenanza 19/2010; solicita su exclusión; **b)** también solicita la exclusión de los señores SGRO, MARIO, DNI 8.216.559; SOLIMO JULIO CESAR, DNI 8.531.772, SCLISIZZI, Leandro Luis, DNI 6.489.824; MOSCHENI, Juan Alejandro, SI 92.904 y ROMERO JOSE ANTONIO, DNI 13820529; **c)** Solicita la inclusión en el padrón de egresados al Geólogo Dr. ERNESTO BRUNETTO por cuanto el mismo ha sido excluido erróneamente; **d)** Expresa que no se han incorporado al padrón de egresados al listado de personas que tramitan en expediente CUDAP:EXP-UNC: 20559/2014 y que la H. Junta Electoral de la Facultad dice que es por no reunir los requisitos del art. 52 del Reglamento Electoral. Manifiesta que un egresado es considerado como tal cuando se crea y publica la resolución decanal en la cual se le solicita al rector/a que emita su título. Dice que esa resolución es emitida una vez que el estudiante ha rendido su última materia, tesina o trabajo final de grado, ha realizado posteriormente los trámites para la obtención del título y finalmente oficialía o el área correspondiente ha corroborado su historia académica en actas. Una vez que el decano firma y publica la resolución pertinente se está verificando que dicha persona ha culminado con su carrera de grado y por lo tanto pasa a ser egresado de la Facultad; la mera entrega del diploma a las personas no las convierte en egresados de la Facultad, sino la resolución académica que avala la emisión del dicho título. Si una persona pierde o se le destruye su diploma no deja de ser por eso egresado de la Universidad y por tal motivo solicita la incorporación de las personas que obran en el listado de fas. 8 de autos; **e)** Que en el punto 9, excluye a egresados por no reunir los requisitos establecidos en el art. 52 del Reglamento Electoral, en relación a haber obtenido el título de grado en la F.C.E.F y N. a una serie de profesionales. Dice que dichas personas fueron agregadas a padrones con anterioridad a la sanción de la Ord. 19/2010 y que constituye un derecho adquirido. **f)** Alega que dicha exclusión es discriminatoria porque hay otros egresados de otras universidades y están incluidos, no da nombres. Pide por esto una depuración completa del padrón. Acompaña una lista de personas



CUDAP:EXP-UNC: 22083/2014

(actualmente agregadas al padrón de egresados) a fs. 1/6 que son egresados de otras Facultades y deberían ser excluidos del padrón; y

**CONSIDERANDO:**

Que, respecto al punto **a)**, efectivamente del análisis de la fichas obrantes a fs. 1 y 16 del expediente CUDAP:EXP-UNC: 16863/2014 surge que son fotocopias y no originales, por lo que se deberá hacer lugar a la impugnación y ordenar su exclusión;

Que, respecto al punto **b)** el mismo fue resuelto mediante Acta nor. 5 de este H. Cuerpo;

Que respecto al punto **c)** la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, mediante nota electrónica CUDAP:NOTAE-UNC:533/2014, informa que por un error se excluyó al señor Brunetto, Ernesto y que atento ello procederían a su inmediata inclusión, por lo que dicha impugnación se ha vuelto abstracta.

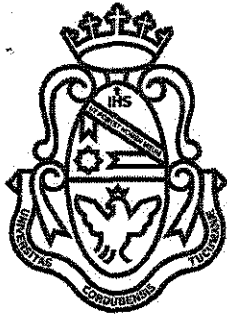
Que respecto al punto **d)** Cabe señalar que para ser egresado de la Universidad Nacional de Córdoba se debe haber prestado juramento y entregado el diploma correspondiente en un acto público de colación de grados, para luego ser incorporado en el Libro de Grados de la Universidad. El acto jurídico mencionado es un acto solemne pues está sujeto a la observancia de ciertas formalidades especiales. La Facultad respectiva, lo único que hace es comunicar mediante una resolución cuales son aquellas personas que han cumplimentado la currícula de una carrera determinada y están en condiciones de recibir su diploma. En definitiva, si una persona ha rendido todas las materias correspondientes a una carrera universitaria y no ha recibido el diploma con las formalidades apuntadas no es egresado de la Universidad, sino simplemente ha cumplimentado la currícula de una carrera;

Que por lo expuesto deberá rechazarse lo solicitado en el punto d).

Que respecto al punto **e)** el reglamento electoral en su art. 52 es claro cuando prevé: "El padrón del claustro de egresados se integrará exclusivamente con aquellos que hayan obtenido su grado en esta Universidad ..." Por lo expuesto se deberá rechazar lo planteado por improcedente;

Que respecto al punto **f)** por lo expuesto en el punto e) se deberá hacer lugar y ordenar a la H. Junta Electoral de la Facultad que proceda a excluir del Padrón de Egresados a las personas que se detallan en el listado que forma parte integrante de la presente, si los mismos no son egresado de esta Casa de Altos Estudios; y

Por ello:



**LA H. JUNTA DE APELACIONES DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Hacer lugar a lo solicitado por el recurrente de autos, señor Agustín Martina, apoderado de la Asociación Participación y Reforma, en el punto a) de los vistos y en consecuencia ordenar a la H. Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales que proceda a excluir del Padrón de Egresados de la Facultad a las señoras MADOERY LAURA ALICIAS, D.N.I. 12.998.827 y JULIO NORMA BEATRIZ, D.N.I. 11.142.934, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

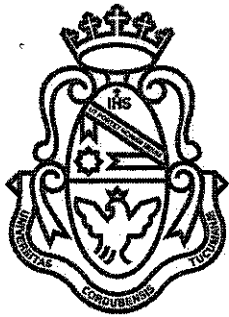
**ARTÍCULO 2º.-** Declarar abstracto el planteo efectuado en el punto b) de los vistos respecto al pedido de exclusión de los señores SGRO, MARIO, DNI 8.216.559; SOLIMO JULIO CESAR, DNI 8.531.772, SCLISIZZI, Leandro Luis, DNI 6.489.824; MOSCHENI, Juan Alejandro, SI 92.904 y ROMERO JOSE ANTONIO, DNI 13820529; del padrón haber sido resuelto mediante Acta nro. 5 de este H. Cuerpo.

**ARTÍCULO 3º.-** Declarar abstracto el planteo efectuado en el punto c) de los vistos respecto de la inclusión del señor Brunetto, Ernesto por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 4º.-** No hacer lugar a lo solicitado por el nombrado en el punto d) respecto al pedido de incorporación en el Padrón de Egresados de personas que han cumplimentado la currícula de la carrera respectiva pero todavía no han sido colados, por los argumentos expresados en el punto d) de los considerandos.-

**ARTÍCULO 5º.-** No hacer lugar a lo solicitado por el recurrente en el punto e) de los vistos en relación al pedido de inclusión en el Padrón de Egresados de personas que no son graduadas de esta Universidad, por improcedente.

**ARTÍCULO 6º.-** Hacer lugar a lo solicitado en el punto f) de los vistos y en consecuencia ordenar a la H. Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales que proceda a excluir del Padrón de Egresados a las personas que se detallan en el listado que obra a fs. 1/6 de autos y que



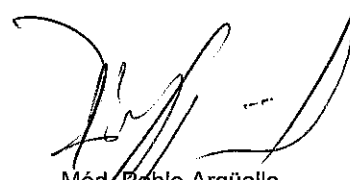
Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP:EXP-UNC: 22083/2014

como anexo 1 forma parte integrante de la presente, si los mismos no son egresados de esta Casa de Altos Estudios.

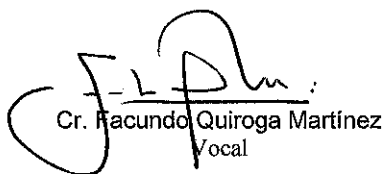
**ARTÍCULO 2º.-** Protocolícese, notifíquese, comuníquese y archívese.-

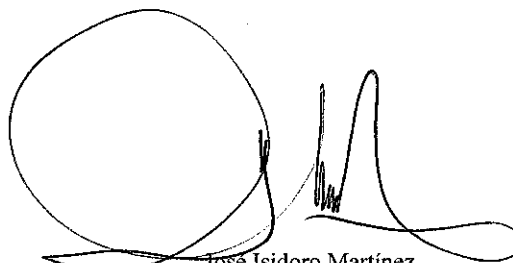
  
Dr. Omar Osenda  
Vocal

  
Méd. Pablo Argüello  
Vocal

  
Ab. Lorenzo Barone  
Vocal

D.I. Sebastián Dovis  
Vocal

  
Cr. Facundo Quiroga Martínez  
Vocal

  
José Isidoro Martínez  
Secretario

**ACTA N°:** 06

## ANEXO 1

SCAGLIA LILIANA ROSA	I.E.ELECTRÓNICO
BOLATTI OMAR LUIS	ING. ELECTRICISTA
BOTTEGHELZ ELVIO LUIS	ING. ELECTRICISTA
CHIALVO PEDRO TOMAS	ING. ELECTRICISTA
COMOGLIO HUGO ARIEL	ING. ELECTRICISTA
CRELIER RODOLFO CARLOS	ING. ELECTRICISTA
FEYLING OSCAR GUILLERMO	ING. ELECTRICISTA
GONZALEZ VICTORIO AGUSTIN	ING. ELECTRICISTA
HAQUIM ALBERTO MOISES	ING. ELECTRICISTA
MARCHESI CRISTIAN GERMAN	ING. ELECTRICISTA
PELLÁN Y MAISÁN CARLOS ALBERTO	ING. ELECTRICISTA
PEREIRA JORGE NÉSTOR	ING. ELECTRICISTA
PICECH LEOPOLDO RODOLFO	ING. ELECTRICISTA
PINTOS CARLOS CESAR	ING. ELECTRICISTA
PUGLISI SEBASTIAN	ING. ELECTRICISTA
RIBERO MARCELO FABIAN	ING. ELECTRICISTA
RIOS MIGUEL ANGEL	ING. ELECTRICISTA
RODRIGUEZ CIMINI OSVALDO	ING. ELECTRICISTA
ROSSI CARLOS GUILLERMO	ING. ELECTRICISTA
TOSCANO MIGUEL ALFREDO	ING. ELECTRICISTA
YAPUR EDUARDO PEDRO	ING. ELECTRICISTA ELECTRONICA
COUSIERS ERNESTO ESTEBAN	ING. NUCLEAR
DEPIANTE EDUARDO VICTOR	ING. NUCLEAR
DRAGO EDUARDO CAYETANO	ING.ELECTROMECAÑI
BILLONI ALCEO OMAR     AGRIMENSOR	
BARONETTO SANDRA MARIA	ING. EN SISTEMAS
BURDINO MARIA FERNANDA	ING. EN SISTEMAS

BUTTIERO EZEQUIEL MARTIN	ING. EN SISTEMAS
CARIGNANO MARIA FERNANDA	ING. EN SISTEMAS
CAUDANA JUAN MANUEL	ING. EN SISTEMAS
DOMINGUEZ NANCY BEATRIZ	ING. EN SISTEMAS
EDER DIEGO RAFAEL	ING. EN SISTEMAS
FERNANDEZ FEDERICO MARIO	ING. EN SISTEMAS
MARTINEZ RODRIGO HERNAN	ING. EN SISTEMAS
RUBIOLO CAROLINA	ING. EN SISTEMAS
SCAGLIA IVANA LAURA	ING. EN SISTEMAS
SCAUSO CECILIA	ING. EN SISTEMAS
MENDEZ SANTIAGO MATIAS	INGENIERO EN COMP

ANDREATA FERNANDO JOSE	BIOINGENIERO
ARCE PEREA ADRIAN DARIO	BIOINGENIERO
BOMPANI DARIO EDUARDO	BIOINGENIERO
CORTEZ MARIANO	BIOINGENIERO
FRESNO RODRIGUEZ CRISTOBAL	BIOINGENIERO
GARABUY RUIZ PABLO CESAR BALTAZAR	BIOINGENIERO
GIGLI JUAN PABLO	BIOINGENIERO
JAKUTO PABLO SEBASTIAN	BIOINGENIERO
KESTLER CAROLINA SILVIA	BIOINGENIERO
MALDONADO JOSE IGNACIO	BIOINGENIERO
MEIROVICH CLAUDIO ISAIAS	BIOINGENIERO
MENSO OCTAVIO LUIS	BIOINGENIERO
MOLINA PEDRO FEDERICO	BIOINGENIERO
QUINTANA JORGELINA SOLEDAD	BIOINGENIERO
RAMBAUDI LUCIANO RENE	BIOINGENIERO
SCHWENGBER GERMAN	BIOINGENIERO
VARGAS FERNANDEZ JOSE DARIO	BIOINGENIERO

BARBEITO HUGO CARLOS	ING. ELECTRICISTA ELECTRÓNICO
ECHEVARRIA JULIO MARIA	ING. ELECTRICISTA ELECTRÓNICO
PACE LUIS FERNANDO	ING. ELECTRICISTA ELECTRÓNICO
LUCERO DANIEL FELIPE	ING. ELECTRICO EL
LUNA DANIEL DOMINGO	ING. ELECTRICO EL
BELTRAN SORIA ANDRES FERNANDO	ING. EN ELECTRONI
BORSINI EDUARDO ALBERTO	ING. EN ELECTRONI
KAKEFUKU JUAN CARLOS	ING. EN ELECTRONI
KINAST EDMUNDO	ING. EN ELECTRONI
MALDONADO MARIANO LUIS	ING. EN ELECTRONI
DELLA MEA MARCOS DAVID	ING. EN TELECOMUN
FRAIRE GUILLERMO ROMAN	ING. EN TELECOMUN
GARCIA CARLOS DANIEL	ING. EN TELECOMUN
BERGERO LUIS MIGUEL	ING. MECANICO ELE
BANEGAS PAOLA DEL VALLE	ING. SISTEMAS INF.

BAZAN SUSANA LORENA DEL VALLE	INGENIERO AGRO IN
-------------------------------	-------------------

LASCANO CARLOS ALBERTO	ING. ELECTRICISTA
BETELU ANGEL OSMAR	ING. EN MINAS
CANTERO MARCELA CRISTINA	ING. EN MINAS
FERNANDEZ MARIA NATALIA	ING. EN TECNOLOGI
CRESPO NICOLAS EDUARDO	ING. FORESTAL
CRUZ NESTOR CARLOS	ING. FORESTAL
SCHACHNER NESTOR RUBEN	INGENIERO DE ALIM
CASTRO SILVIA BEATRÓZ	INGENIERO EN PETR
NOU SONIA	QUIMICA INDUSTRIAL
PASTOR, SILVIA CRISTINA	QUIMICA INDUSTRIAL
HEREDIA OSCAR RAUL	TECNICO QUIMICO

CARLES LUCIANA	ARQUITECTA
----------------	------------



COLOMBO JOSE OSVALDO	COMUNICACION
MORENO RAMON JESUS	CONSTRUCCIONES
ACUÑA, MARTINEZ RODOLFO F.	ING.
AVILES, AUGUSTO	ING. EN
BALDACCINI, MARIO REMO	ING. EN
BUONAMICO, EDGARDO HUGO	ING. EN
BUSSE GRAWITZ OTTO, FEDERICO	ING. EN
CARRANZA TORRES, OCTAVIO G.	ING. EN
DI BELLA, EDUARDO VICTOR	ING. EN
ESPADA, MARIO LUIS	ING. EN
FERRARO PASCUAL, FELIPE	ING. EN
FUNES, MANUEL AUGUSTO	ING. EN
JULIA, ARTURO HIPOLITO	ING. EN
LUCINO, PABLO	ING. EN
LUQUE, GUILLERMO TRISTAN	ING. EN
MAFFONI, JOSE ALBERTO	ING. EN
MANIACI, JOSE SALVADOR TOMAS	ING. EN
MARTINEZ EDGARDO ENRIQUE	ING. EN
NANZER, JORGE OMAR	ING. EN
COLOMBINI MANSILLA, VICTOR M.	ING. EN VIAS DE
MARTINEZ JOSE MARIA	ING. EN VIAS DE COMUNICACIÓN
CAPDEVILA HORACIO	ING. VIAS DE COMUN.
FARRONI ALDO ANGEL	ING. VIAS DE COMUN.
CAIMI LARRAMENDY MARCELO	MAEST. CS ING MENCION EN TRANSP
LEDESMA SARA DORA	TEC CONSTRUCTOR
LOCICERO HECTOR RICARDO	TEC CONSTRUCTOR
MOSCHENI JUAN ALEJANDRO	TEC CONSTRUCTOR
MUZIO CARLOS MANUEL	TEC CONSTRUCTOR
ALAIMO LUIS ANTONIO	TEC. VIAL
ESCALANTE CLAUDIO ALEJANDRO	TEC. VIAL
LOPEZ JUAN MARCELO	TEC. VIAL
MOYANO DANIEL RAFAEL	TEC. VIAL



TERUEL CRISTOBAL HUGO	ING. ELECTRICISTA
MESAGLIO JULIO CESAR	ING. MECANICO
ZARATE MARIANO FABIAN	ING. MECANICO
ZURITA ERICA GABRIELA	ING. MECANICO
RABALE MARIO JESUS	ING. MECANICO AERONAUTICO
GAMBOA HUGO JOSE	ING. MECANICO ELE

TOLOZA MARCELA ALEJANDRA	ADM RURAL
SCASSA OSCAR RICARDO	CONSTRUCCIONES
MORENO RAMON JESUS	CONSTRUCCIONES
OLIVA JULIO EDUARDO	CONSTRUCTOR-TECNICO O VIAL
TRAVERSARO, JUAN CARLOS	ING. EN
SUGASTI, MATIAS JAIME	ING. EN
TEJEDOR, MIGUEL	ING. EN
SEGURA, JORGE ANGEL	ING. EN
SANCHEZ PETISCO, MARTIN	ING. EN
SALAMONE, LUIS LIVIO	ING. EN
ROMERO NESTOR OSVALDO	ING. EN
PRESSACCO, EMILIO OSVALDO	ING. EN
RADIL, YAROSLAVO	ING. EN
PITINO, RAUL ALFREDO	ING. EN
PRESSACCO, EMILIO OSVALDO	ING. EN
RADIL, YAROSLAVO	ING. EN
PITINO, RAUL ALFREDO	ING. EN
PARDO, RUBEN HORACIO	ING. EN
NANZER, JORGE OMAR	ING. EN



MARTINEZ EDGARDO ENRIQUE	ING. EN
LUQUE, GUILLERMO TRISTAN	ING. EN
MAFFONI, JOSE ALBERTO	ING. EN
MANIACI, JOSE SALVADOR TOMAS	ING. EN
MARTINEZ JOSE MARIA	ING. EN VIAS DE COMUNICACIÓN
PEART, JOSE ERNESTO	ING. EN VIAS DE COMUNICACIÓN
OLIVA LOZANO, VICTOR RAUL	ING. EN VIAS DE COMUNICACIÓN
OLIVA, ALFREDO	ING. EN VIAS DE COMUNICACIÓN
SARAVIA JORGE ROMAN	ING. HIDRÁULICO
TORRES SEVERO RICARDO	ING. LABORAL
RISSE PATRON NESTOR TRISTAN	ING. VIAS DE COMUN.
NACIF IVAN MARCELO	INGENIERIA CIVIL - CONSTRUCTOR
SUAREZ APPAZ JUAN GABRIEL	MAEST. CIENCIAS DE LA INGENIERIA
STURNIOLO LUIS HECTOR ANTONIO	MAEST. CS DE LA ING MENCION EN ADMIN.
PITA GONZALO LUIS	MAEST. CS ING MENC. EN ESTRU. Y GEO.
PITA GONZALO LUIS	MAEST. CS ING MENC. EN ESTRU. Y GEO.
NIEVA PABLO MARTIN	MAEST. CS ING MENC. EN ESTRU. Y GEO.
SOLIMO JULIO CESAR	TEC CONSTRUCTOR
SCLISIZZI LEANDRO LUIS	TEC CONSTRUCTOR
MOSCHENI JUAN ALEJANDRO	TEC CONSTRUCTOR
MUZIO CARLOS MANUEL	TEC CONSTRUCTOR
URANGA MIGUEL	TEC. VIAL
POVARCHIK JULIO ARNALDO	TEC. VIAL
POVARCHIK JULIO ARNALDO	TEC. VIAL
MOYANO DANIEL RAFAEL	TEC. VIAL